

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Señor (a)
MARIA CARLINA MOLINA RAMOS
C.C. 31930381
I.E. PEDRO ANTONIO MOLINA-Carrera 1A10 # 71-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ante la imposibilidad de realizar notificación personal, se procede a notificarle por AVISO el contenido de la Resolución No. 4143.3.21.680 de AGOSTO 6 DEL 2015, suscrita por el Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos de la Secretaria de Educación Municipal, mediante el cual se "CONCEDE el disfrute de vacaciones al funcionario, identificado(a) con cédula de ciudadanía numero " y de la cual se anexa copia íntegra en (1) folios.

Contra el referido acto administrativo procede recurso de conformidad con los términos del C.C.A. vigente.

Se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se fija hoy 20 Novi embre 12015

Se desfija 26 Noviembre 12015

Se advierte que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Atentamente

CARLOS ARTURO RESTREPC

Profesional Universitario

Copia: Historia Laboral – Archivo Elaboro y Proyecto: Leidy Jhoana Hoyos

Reviso: Carlos Arturo Restrepo